
Latinoamérica y el Caribe rechazan bloqueo de EE.UU. contra Cuba

29/01/2015



Las 33 naciones miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) reiteraron hoy el profundo rechazo de la región al bloqueo que mantiene Estados Unidos contra Cuba hace más de medio siglo.

En la Declaración Política de Belén, ciudad costarricense donde se efectuó la III Cumbre de la Celac, los mandatarios instan al presidente Barack Obama a utilizar sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo.

Reafirmaron, asimismo, el rechazo a las listas y certificaciones unilaterales que elaboran países desarrollados y afectan a naciones de América Latina y el Caribe, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter.

En ese sentido, reiteraron el rechazo de ese bloque integracionista a la inclusión de Cuba en la denominada lista de Estados que promueven el terrorismo internacional, elaborada por el Departamento de Estado norteamericano.

Los gobernantes también expresaron satisfacción por la decisión de los presidentes de Cuba, Raúl Castro; y de Estados Unidos, Barack Obama, de restablecer las relaciones diplomáticas entre los dos países, rotas por la

potencia nortea en 1961.

La demanda de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra la isla fue un tema transversal en los discursos de los mandatarios y altos representantes asistentes a la cita.

La Declaración aprobada hoy recoge, en 94 puntos, el compromiso regional con el multilateralismo, el diálogo entre las naciones, la solución pacífica de controversias, y el respeto irrestricto a la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Reconoce el derecho inalienable de cada uno de países del área de escoger su forma de organización política y económica, y apoya, sin restricciones, el respeto irrestricto a la independencia, la autodeterminación, la soberanía y la paz.

En esta III Cumbre Ecuador asumió la presidencia pro témpore del mecanismo, la que ejercerá hasta enero del 2016.
